



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”  
“50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 04 JUL 2022

RES. DECECO N° 576-22

Expte. N° 6619/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes del Sr. Alejandro Mariano GONZA en el cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional - Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 31 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos dos mil novecientos treinta con 00/100 (\$ 2930,00), por deuda mantenida con la Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

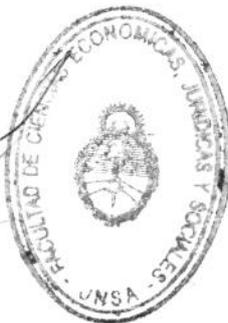
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Convalidar** el descuento de pesos dos mil novecientos treinta con 00/100 (\$2930,00), de los haberes del Sr. Alejandro Mariano GONZA, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./M.S.S

Sr. Juan Alberto Manscal Rivera  
Secretario As. Instituciones y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.